

SE MANTIENEN PRECIOS

**Combustibles no subirán en agosto, anuncia Minminas**

El Ministerio de Minas y Energía anunció que los precios de los combustibles en el país no subirán en agosto, a excepción de las zonas de frontera, donde tendrán una "pequeña variación". Es así como el precio del galón de gasolina en Barranquilla queda en \$9.444 y el de ACPM en \$8.951.



Estación de gasolina.

NUEVA SUBIDA

**El dólar volvió a superar los \$3.400 por efecto de resultados electorales en Argentina**

Luego de los inesperados resultados de las elecciones en Argentina, que llevaron a una fuerte devaluación de la moneda de este país, el precio del dólar en Colombia volvió a situarse por encima de los \$3.400 y en la plataforma Set FX llegó a un promedio de \$3.436,35. En el comienzo de la jornada la divisa estadounidense tuvo un precio de apertura de \$3.445 y alcanzó un máximo

de \$3.462,50. Cabe recordar que tras alcanzar un máximo histórico el pasado lunes, el dólar cerró por debajo de \$3.400 con una Tasa Representativa del Mercado (TRM) de \$3.382,71. Otras causas del fortalecimiento del dólar son la incertidumbre ante la desaceleración de la economía mundial por efecto de la guerra comercial entre EEUU y China y las expectativas sobre el Brexit.



Una persona muestra un billete de cien dólares.

El padre del militar chocoano que murió el domingo en una exhibición aérea en Medellín pide que justicia ordinaria investigue.

**“Es absurda la muerte de mi hijo”: Mosquera**

MEDELLÍN. Lácides Mosquera hijo había expresado a su papá el temor de participar en la exhibición aérea para la cual había sido escogido. Aunque con 18 años de experiencia en la Fuerza Aérea el suboficial contó a sus familiares que este tipo de operaciones era para otro tipo de profesionales.

Estaba designado para ir agarrado de una cuerda que pendía de un helicóptero y enarbolando la bandera de Colombia junto al también suboficial Sebastián Gamboa Ricaurte en un sobrevuelo y revista aérea al desfile de Silletteros de la Feria de las Flores en Medellín.

En las horas previas a la exhibición, Lácides hijo llamó a su padre para reafirmar su temor. “No quería participar”. Así lo contó ayer con un nudo en la garganta y el dolor tras la muerte de su hijo el domingo cuando se rompió la cuerda y cayó desde unos 100 metros de altura junto a Gamboa Ricaurte cerca de la pista del aeropuerto Olaya Herrera de la capital de Antioquia.

“Viendo esta situación que se presentó con mi hijo, a mí me parece que el estamento castrense se debe revisar. En cualquier parte del mundo las fuerzas militares tratan de proteger a sus miembros al máximo. No improvisan, no ‘chambonean’, dijo Lácides Mosquera al periódico El Colombiano.

El padre del militar, que



Los dos helicópteros de la Fuerza Aérea que participaron en la exhibición.

estudiaba noveno semestre de Derecho, exigió que la investigación sea de la justicia ordinaria, y destacó de su hijo su compromiso social.

“Quiero mandarle un mensaje a la cúpula militar en Colombia, y es que como ellos no ponen en riesgo a sus hijos, sino que ponen en riesgo a los hijos ajenos, que por lo menos sigan los procedimientos, que dejen de estar improvisando. Porque desde el punto de vista de un país civilizado, de lo que es una nación en el siglo XXI, con todos los instrumentos técnicos que hay hoy en día, este tipo de cosas no podrían pasar. Es absurdo, y ahí el

estamento militar está fallando”, agregó Mosquera, quien además es dirigente del Polo Democrático en Quibdó (Chocó).

La muerte de los dos suboficiales abrió una discusión pública sobre los protocolos de las fuerzas militares, que ayer anunciaron que la investigación tendrá personal experto fuera del país para aclarar el suceso, y tendrá a Ramsés Rueda, comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, como vocero de las pesquisas.

“Esta cuerda sufrió una ruptura, un corte, que es el foco de esta investigación”, adelantó ayer Ramsés Rueda.

Lácides Mosquera insistió a la Fuerza Aérea Colombia: “Tienen que ser más serios, más coherentes. Defender la vida y honra de todos los colombianos, no en teoría, sino desde hechos concretos, y si no son capaces de defender la vida de los propios miembros de las fuerzas militares, por Dios, ¿de qué estamos hablando?”.

La familia Mosquera perdió un miembro y deja huérfano un niño de nueve años y una viuda, Karen López esposa del militar. La Orienny, que es médica en Afganistán, está de regreso para darle el último adiós a su hermano. NRM

**Corte definirá si el de Garzón fue un crimen de lesa humanidad**

Un fallo del Tribunal Superior de Bogotá no lo dictó como tal.

Hoy se cumplen 20 años del asesinato del humorista.

Por Tomás Betín del Río

BOGOTÁ. En medio de la conmemoración este martes 13 de agosto de los 20 años del asesinato del humorista y periodista Jaime Garzón, fue radicado por las víctimas ante la Corte Suprema el recurso de casación del fallo del Tribunal Superior de Bogotá que hace un par de semanas le rebajó de 30 a 26 años la pena al ex subdirector del DAS, José Miguel Narváez, por instigar el homicidio, y estableció que no se trató de un crimen de lesa humanidad.

El tribunal aseveró en su fallo que el crimen del también activista no fue un crimen de Estado sino que solo obedeció a un acto de sicariato de la banda criminal La Terraza, y que fue ordenado por el desaparecido ex comandante de las AUC, Carlos Castaño, el único con una condena en firme dentro del caso.

Por su parte, las víctimas recordaron que el carácter de crimen de lesa humanidad ya había sido establecido en 2016 por el Consejo de Estado en su fallo por la responsabilidad estatal en este caso, y por la Fiscalía en la etapa de investigación.

Las pruebas, dicen los abogados de la familia Garzón, “han permitido establecer la existencia de un aparato organizado de poder con participación de las más altas esferas del Estado, que planificó y ordenó el asesinato del defensor de derechos humanos a través de la banda La Terraza, y posteriormente desvió por años la investigación judicial”.

En el proceso, tanto Don Berna como Ernesto Báez, ex jefes paramilitares, aseguraron que el exsubdirector del DAS asedió a Castaño para que este diera la orden de asesinar al humorista.

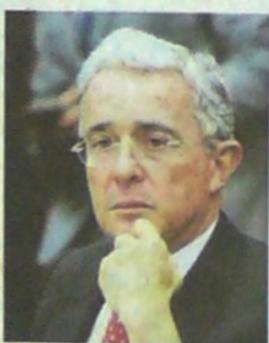
También hay señalamientos relacionados con el crimen de Garzón contra el coronel (r) Jorge Plazas; el general (r) Riño Alejo del Río, y contra el general (r) Mauricio Santoyo.



Jaime Garzón, humorista y periodista.

**CORTE DEJA EN FIRME INVESTIGACIÓN A URIBE**

Aún no se ha fijado la fecha para la indagatoria.



Alvaro Uribe Vélez

ceptaciones al excongresista Nilton Córdoba.

En su momento, la Corte Suprema negó la nulidad, por lo que la defensa interpuso un recurso de reposición que también fue negado en una decisión que fue notificada ayer.

El alto tribunal también mantiene en firme el llamado a indagatoria al ex presidente, sin embargo no se ha determinado la fecha para la misma.

**Envían a prisión al general Jorge Romero por caso de corrupción**

La Fiscalía pidió protección para los testigos.

El general Jorge Romero Pinzón, excomandante de la IV Brigada del Ejército, fue enviado a prisión tras la decisión del Tribunal Superior de Bogotá.

La Fiscalía y Procuraduría habían solicitado a al tribunal una medida de aseguramiento en establecimiento carcelario, mientras avanza el proceso en el que lo señalan de presunta corrupción al interior del Ejército Nacional.

Una de las razones de la petición de la Fiscalía, según explicó el mismo ente



General Jorge Romero Pinzón, excomandante de la Cuarta Brigada del Ejército.

investigador, es la preocupación por los testigos que colaboran en el caso.

El ente acusador dijo, durante la audiencia, que el fin de semana miembros

de la Inspección General del Ejército abordaron, en Medellín, a algunos de estos testigos. Por lo que, la Fiscalía considera que están en una posición de

vulnerabilidad.

Así mismo, la institución pidió a la Procuraduría iniciar una investigación para saber si hubo faltas disciplinarias en esos hechos.

La delegada de la Fiscalía indicó que estos testigos habrían recibido presiones para que cambiaran su testimonio o se abstuvieran de colaborar en el caso.

El proceso penal que avanza en contra de Romero Pinzón, quien actualmente está suspendido del cargo, responde a la presunta responsabilidad en los delitos de peculado por apropiación, celebración indebida de contratos, cohecho y concierto para delinquir. JSB